

DOCUMENTACION

DECLARACIONES Y COMUNICADOS CONJUNTOS DECLARACION CONJUNTA HISPANO-TUNECINA

(12 de julio de 1982)

En respuesta a la invitación del presidente del Gobierno español, don Leopoldo Calvo-Sotelo, el primer ministro de la República Tunecina, señor Mohammed M'Zali, ha efectuado una visita oficial a España del 9 al 12 de julio de 1982.

El primer ministro tunecino dirigía una importante delegación, de la que formaban parte destacadamente el señor Abdelaziz Lasram, ministro de Economía Nacional, y el señor Lassaad Ben Osman, ministro de Agricultura.

La visita es devolución de la efectuada por el señor Calvo-Sotelo a Túnez en diciembre de 1981.

El señor M'Zali ha sido recibido en audiencia por S. M. el Rey Don Juan Carlos y ha celebrado conversaciones con el presidente del Gobierno español y otras altas autoridades españolas.

La visita se ha desarrollado en un clima de amistad sincera dadas las relaciones estrechas y cordiales que unen a los dos países.

El primer ministro tunecino y el presidente del Gobierno español han procedido a un examen en profundidad de la situación internacional.

Evocando la situación dramática existente en el Próximo Oriente, las dos partes condenan la invasión tipificada del Líbano por las fuerzas israelitas, que constituyen una violación flagrante del Derecho internacional, exigen su retirada inmediata e incondicional, de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad y reafirman su apoyo a la preservación de la unidad nacional, la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano.

Las dos partes lanzan una llamada urgente a todos los países amantes de la paz y la justicia, a fin de que tomen conciencia de la extrema gravedad de la situación e intervengan para poner fin a la agresión contra la población de la ciudad de Beirut.

Las dos partes recuerdan que una solución global del conflicto del Próximo Oriente exige el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino al ejercicio de la autodeterminación y a la instauración de su propio Estado.

La parte tunecina rinde homenaje a la política del Gobierno español y a los loables esfuerzos que no deja de desplegar en favor de una solución justa y equitativa del problema palestino.

Abordando los problemas en Africa, las dos partes han examinado la situación existente en Africa austral. Condenan la persistencia de la odiosa

DOCUMENTACIÓN

política de apartheid, así como la ocupación ilegal de Namibia con desprecio tanto de los derechos más elementales del hombre como de las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

Subrayan la necesidad de poner fin a la política de apartheid y la urgencia de la accesión de Namibia al estatuto de Estado independiente.

Tratando la situación en el Mediterráneo, las dos partes están convencidas de la necesidad de una verdadera cooperación por la concertación entre los países de esta región que suscriban esta forma de cooperación, a fin de impulsar su prosperidad y de asegurar su seguridad.

A este efecto, consideran necesario el reforzamiento del diálogo euro-árabe para estimular una mejor comprensión entre los países de las dos orillas del Mediterráneo.

Analizando la situación económica mundial, las dos partes subrayan la necesidad de la instauración de un nuevo orden económico internacional que tenga en cuenta los problemas fundamentales de los países en desarrollo y se pronuncian en favor de un sistema justo, armonioso y equilibrado de la economía mundial.

Las dos partes han examinado, igualmente, con atención las relaciones bilaterales y han expresado su satisfacción por los contactos hispano-tunecinos mantenidos como consecuencia de la visita a Túnez del presidente del Gobierno español.

Ambas partes se felicitan por las recomendaciones recogidas en el Acta de 23 de junio de 1982, firmada con ocasión de la visita a España del señor Lassaad Ben Osman, ministro tunecino de Agricultura.

En lo que se refiere a la cooperación económica y financiera y teniendo en cuenta los objetivos del VI Plan de Desarrollo Económico y Social de Túnez, cuya realización requiere un elevado esfuerzo de inversión, la parte española ha reafirmado su interés y su disposición a contribuir a este esfuerzo de financiación con créditos en las condiciones más favorables, cuyas modalidades serán definidas ulteriormente por las autoridades competentes de los dos países.

El primer ministro tunecino y el presidente del Gobierno español han tomado nota, por otra parte, con satisfacción del crecimiento de los intercambios comerciales entre Túnez y España y han recomendado abrir las vías y los medios para favorecer el equilibrio de los intercambios entre los dos países, especialmente a través de la cooperación industrial, y han reafirmado su voluntad de favorecer la iniciativa entre industriales de los dos países, dirigida a la realización, en Túnez, de proyectos industriales.

El señor M'Zali y el señor Calvo-Sotelo han subrayado igualmente el interés que conceden al desarrollo de la cooperación en el campo de la agricultura y de la pesca.

Con vistas a concretar su voluntad común de reforzar aún más la cooperación entre los dos países en todos los sectores, el primer ministro tunecino y el presidente del Gobierno español han procedido a la firma:

- De un acuerdo sobre doble imposición.
- De un acuerdo de cooperación técnica en materia de agricultura y pesca.
- De un acuerdo en materia de turismo.

En el curso de la visita del señor M'Zali se han firmado igualmente los siguientes acuerdos:

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

— Un protocolo entre la Agencia de Promoción de Inversiones (API) y el Banco Exterior de España, relativo al establecimiento de una representación de API en España.

— Un acuerdo de cooperación entre el Centro tunecino de la Promoción de Exportación (CEPEX) y el Instituto Nacional español de Fomento de la Exportación (INFE).

— Un acuerdo entre la sociedad tunecina «Le Moteur» y los grupos Mercedes-España, relativo a la fabricación, en Túnez, de vehículos utilitarios.

El primer ministro tunecino y el presidente del Gobierno español han subrayado la importancia del sector del transporte para facilitar el desarrollo de los intercambios entre los dos países y estiman, en consecuencia, necesario el establecimiento en el más breve plazo, de contactos entre los organismos interesados de los dos países, con vistas a la conclusión de acuerdos específicos en este sector.

Expresan, en fin, su satisfacción por la realización en buenas condiciones del programa de cooperación cultural concluido para el bienio 1981-1982 e invitan a su renovación.

Los señores M'Zali y Calvo-Sotelo han examinado las relaciones de la CEE con los países del sur del Mediterráneo. Han convenido en que la política mediterránea de las Comunidades debe hacerse mediante la cooperación entre los países interesados, con el fin de que dicha política sea justa y equilibrada.

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

INTERVENCION DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA ONU, DON JAIME DE PINIES, ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SOBRE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS

(23 de junio de 1982)

Señor presidente:

La Asamblea General Extraordinaria consagrada al desarme se reúne en momentos difíciles para los ideales que propugnan las Naciones Unidas. Cualquiera de los participantes en esta reunión conoce las dificultades de nuestros días para contemplar un escenario internacional alterado por hechos de guerra, unas economías maltrechas por el esfuerzo bélico, un ambiente de inseguridad y un cierto pesimismo hacia el futuro.

Tomo la palabra ante este foro con esta preocupación y con la responsabilidad de exponer el punto de vista de España, que comparte con los demás pueblos la convicción de que el desarme afecta a los intereses vitales de todos y condiciona el mantenimiento de la seguridad internacional y el fortalecimiento de la paz.

España es muy sensible a los movimientos y sentimientos universales en favor de la paz y de la reducción de armamentos. Mi Gobierno es plenamente consciente de esta preocupación y hará los esfuerzos que sean necesarios para que estos deseos no se vean defraudados y para que la paz se convierta en una noción real y no en un mero recurso retórico.

DOCUMENTACIÓN

Insisto en la palabra clave y en esta noción básica—de la paz—porque pienso, señor presidente, que cualquier reflexión sobre el desarme carece de credibilidad y de horizonte si no está referida directamente al problema de la paz. Las opiniones públicas de los pueblos que aquí representamos están ansiosas de resultados y necesitan de ellos, y, sin embargo, debemos reconocer que desde 1897—fecha en que se inició la era del desarme con la convocatoria de la primera Conferencia de La Haya—los frutos han sido mínimos. No es momento de decepcionar una vez más a quienes han puesto tantas esperanzas en una vida en paz y seguridad, derrumbando su fe y erosionando aún más la credibilidad de la causa del desarme.

No quiero dejar de afirmar, como consecuencia de esta idea que acabo de exponer, la firme voluntad de paz que anima a España, la enorme preocupación de mi país porque la seguridad internacional y el fortalecimiento de los medios para lograrla sean una realidad, y las grandes inquietudes del pueblo español, que recoge mi Gobierno y formulo ante esta audiencia, de poner en práctica los medios eficaces para alcanzar este objetivo. Sin embargo, no debemos perder de vista que para acceder a la paz es necesario desarraigar los motivos profundos que originan la guerra. La supervivencia de situaciones coloniales, las ocupaciones militares, la interferencia en asuntos de otros Estados, las amenazas del uso de la fuerza y la violación de los derechos humanos, fenómenos hoy desgraciadamente vivos en determinadas zonas del mundo, justifican más que sobradamente el que estemos aquí reunidos para tratar de avanzar por el camino del desarme.

Señor presidente:

El desarme y la limitación de armamentos no debemos verlos como un fin en sí mismos, sino como un medio para lograr algo distinto, que es la paz y la seguridad. Propugnar desde esta tribuna el desarme por el desarme, además de no ser realista, no sería aceptable. El desarme que debe buscarse es el que contribuya a acrecentar la seguridad. Un desarme que se tradujera en seguridad disminuida no tendría ningún sentido.

En opinión de mi Gobierno, la tarea a que debe hacer frente esta asamblea es la de completar, con nuevas medidas concretas, equilibradas y susceptibles de un control eficaz, los acuerdos alcanzados por consenso en 1978 y que recogen en el documento final del primer periodo extraordinario, que sigue constituyendo para nosotros un texto completo y vigente.

España comparte el objetivo final del desarme general y completo bajo control internacional eficaz, que ha hecho suyo nuestra organización y que recogió el documento final. Reconocemos, sin embargo, que es un ideal difícil de alcanzar, y que a falta de lo mejor hemos de insistir en lo bueno, y lo bueno en este caso es buscar la limitación de armamentos, procurar reducciones más o menos amplias y pactadas por el mayor número de países. No obstante, es forzoso reconocer que junto a estas expectativas hay dudas fundadas en cuanto a las perspectivas de éxito en contener la carrera de armamentos. Los muy modestos resultados obtenidos hasta ahora, y las dificultades con que nos encontramos, justifican esta cautela.

Repetidas veces se ha afirmado ante este foro de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, que los pueblos desean la paz, que los pueblos y las naciones son reacios a las aventuras bélicas, que nunca resuelven los conflictos. El camino recorrido desde la primera asamblea extraordinaria

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

sobre desarme no es lo suficientemente alentador como para que exista una relación auténtica de causa a efecto. Tenemos que preguntarnos, por tanto, donde radica el verdadero problema y de qué manera se puede llegar a un desarme efectivo. Si el especular con esperanzas infundadas no es un buen método, tampoco lo es el empeñarse en planteamientos y en procedimientos del pasado, que han dado mínimos resultados y ya no corresponden a las circunstancias de hoy.

No consideramos legítimo especular y manipular las esperanzas de los pueblos, y esto se ha hecho repetidamente cuando se han presentado planes de desarme no viables, con fines propagandísticos, y no ajustados a la realidad. El Gobierno español, que está firmemente decidido a trabajar por el auténtico desarme, distingue perfectamente entre las proposiciones factibles y realistas y las de carácter demagógico, que juegan con las, por otra parte, legítimas aspiraciones y preocupaciones populares. Estas maniobras no serán nunca aceptadas y aprovecharemos cualquier ocasión para denunciarlas.

Señor presidente:

El esfuerzo renovado para lograr el desarme no puede hacerse en el vacío, o sobre situaciones coyunturales. Precisa apoyarse en sólidos criterios de base. He aquí, someramente apuntados, algunos de ellos.

Ante todo, hay que establecer el criterio esencial, ya mencionado, de la seguridad. En el fondo de la cuestión del desarme está en juego la seguridad de todos y cada uno, a la que nadie está dispuesto a renunciar. Ello tiene, como lógica consecuencia, la necesidad de adecuar las medidas de desarme a los enfrentamientos y las tensiones.

Entre las múltiples facetas en que este contexto se despliega, quiero referirme aquí a una que nos parece particularmente útil, el enfoque del desarme a escala regional, habida cuenta la dimensión de estos conflictos y su repercusión en la seguridad global. En especial, consideramos útil la aplicación del criterio regional a Europa, dado el nivel que alcanza allí el enfrentamiento. En este sentido, la conferencia de desarme en Europa, cuyo diseño se está elaborando en la Conferencia de Madrid, es un ejemplo de esfuerzo común en la búsqueda de una solución a las tensiones existentes en nuestro continente. Esta Conferencia, cuya fase inicial consistiría en una serie de medidas de confianza y seguridad, planteadas por los países occidentales en la CSCE, y que cuenta con el apoyo pleno de España, viene a constituir una manifestación realista y esperanzadora del enfoque regional.

Un segundo posible criterio parte de la consideración de que la elaboración de las medidas de limitación de armamentos sobre una base retórica ha demostrado ser un método tan fácil como inútil para lograr los objetivos que se proponía, teniendo como única consecuencia la de crear un ambiente propicio al mutuo reproche y a veces a la fácil demagogia. Es por ello opinión del Gobierno español que las propuestas en materia de desarme deberán ser militarmente significativas, precisas y claramente diseñadas.

El nivel de compromiso político y la obligatoriedad libremente asumida por parte de los Estados es condición indispensable para que los acuerdos en materia de desarme no queden en mero papel mojado. Esta es otra de las condiciones, a nuestro juicio indispensable, sin la cual todo el ejercicio en materia de limitación de armamentos quedaría reducido a una simple lista de declaraciones de buenas intenciones.

DOCUMENTACIÓN

Por último, y como colofón de las medidas a adoptar, el Gobierno español entiende que la verificación de los acuerdos adoptados y la posibilidad de un control es la garantía en que debe basarse este proceso. Bien está la confianza, pero mucho mejor el control.

Los cuatro puntos que acabo de desarrollar podrían constituir una base para la búsqueda de soluciones de desarme. El criterio esencial de la seguridad, la precisión en el contenido específicamente militar de las propuestas, la obligatoriedad política de la decisión y la verificación de sus resultados son, pues, los puntos que no debemos perder de vista durante el desarrollo de nuestros trabajos.

En los esfuerzos por lograr el desarme, la prioridad sigue correspondiendo a los que se dirigen a conseguir el desarme nuclear. En este orden de cosas, insistimos en nuestra convicción de la necesidad de llegar a la conclusión de un Tratado de prohibición total de los ensayos de armas nucleares, como un primer paso importante hacia el objetivo del desarme nuclear.

La prioridad que reconocemos a los esfuerzos en pro del desarme nuclear no debe hacernos olvidar que más de las tres cuartas partes del total de los gastos militares mundiales se siguen dedicando a la adquisición de armamento convencional. España entiende, en consecuencia, que debe proseguir los esfuerzos por reducir el nivel de los armamentos convencionales, en todas las partes del mundo, y eso sí, teniendo siempre muy presente el respeto al derecho legítimo a las medidas de propia defensa.

Señor presidente:

En nuestra labor no empezamos desde cero. Existen foros de desarme en la Comunidad Internacional, resultado de situaciones políticas concretas que en su día tuvieron origen al combinar dos preocupaciones: la amenaza que supone un mundo superarmado y la voluntad política de desarmar. Ninguno de estos foros debe sernos ajeno, y mi Gobierno está decidido a apoyarlos firmemente.

En primer y muy principal lugar, nuestra organización. El papel que a ésta corresponde en las negociaciones de desarme quedó claramente establecido en el documento final de la primera asamblea extraordinaria. Hay que insistir en la importancia del mismo y reforzar tanto como sea posible los mecanismos en que se apoya. Los cuatro años transcurridos desde que fueron revisados, permiten hacer algunas reflexiones sobre los mismos.

En concreto, desearía referirme a tres aspectos. La Comisión de Desarme, que fue revitalizada en 1978, ha encontrado ciertas dificultades en su funcionamiento y hay que reconocer que atraviesa una crisis de identidad, que se demuestra en la parquedad de los resultados obtenidos hasta ahora, con las naturales excepciones. La permanencia de la Comisión, como órgano subsidiario de la Asamblea General con participación universal, debe ser asegurada, pero conviene, a la luz de la experiencia acumulada en estos últimos años, replantearse seriamente el contenido de sus funciones.

La creación del Comité de Desarme, la democratización de los procedimientos del órgano negociador, la participación en su trabajos de todas las potencias poseedoras de armas nucleares, son otros tantos aspectos positivos de los que mi Gobierno se felicita. La participación de Estados no miembros en los trabajos del Comité, aunque haya atravesado por dificultades

DESARME Y SEGURIDAD EN EUROPA

coyunturales, ha permitido a los países interesados tomar parte en las actividades del órgano multilateral de negociación de Ginebra. España lo ha hecho con asiduidad y activamente. Creemos que ha llegado el momento de que España pueda participar en los trabajos del Comité como miembro de pleno derecho. Este período extraordinario de sesiones debería proceder a la revisión de la composición del Comité, de conformidad con el compromiso de principio, ya contenido en el documento final del primer período extraordinario, y concretado y precisado en sucesivas resoluciones de esta Asamblea, todas ellas impulsadas y patrocinadas por España. La revisión de la composición del Comité habrá de traducirse necesariamente en la admisión de nuevos miembros, y quiero aquí, en nombre de mi Gobierno, declarar formalmente que España es candidato a ocupar un puesto en el Comité de Desarme.

En cuanto al Centro de las Naciones Unidas para el Desarme, que ha visto en estos años un aumento sustancial de sus ya importantes funciones, habría que plantearse la conveniencia de reconsiderar su situación en el organigrama de la Secretaría, de forma tal que se faciliten y agilicen sus funciones.

La importancia del papel de las Naciones Unidas en el campo del desarme no debe hacernos ignorar la existencia de otros foros donde también se negocian estas cuestiones.

Existe, en primer lugar, el hecho de los dos grandes arsenales nucleares. Por la singularidad de ese armamento y el volumen de esos arsenales nos parece lógico que los dos Estados que los poseen mantengan un diálogo bilateral. A este respecto, nos felicitamos por la próxima reanudación de las conversaciones sobre reducción de armamentos estratégicos, que tendrá lugar en breve entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

España reitera la necesidad y la urgencia de que se llegue a reducciones sustanciales en armas estratégicas, y dentro de éstas, la prioridad se ha de dar a los cohetes intercontinentales. Las propuestas del presidente Reagan merecen nuestro apoyo, porque vemos en ellas un arranque viable y razonable para la reducción de armas nucleares, que es el campo en que con mayor urgencia se necesita llegar a acuerdos satisfactorios. Contemplamos, pues, con esperanza la apertura próxima de las conversaciones Start.

De la misma manera apreciamos positivamente los planteamientos de los Estados Unidos, con el apoyo de todos sus aliados, en las conversaciones para la reducción de armas nucleares de alcance intermedio, y confiamos en que desemboquen en fórmulas que, al mismo tiempo que acrecientan la seguridad, permitan hasta el máximo posible la supresión de todos los cohetes de alcance intermedio de las dos superpotencias.

Deseamos, por otra parte, que se continúe el esfuerzo negociador de las conversaciones sobre reducción mutua y equilibrada de fuerzas en Europa Central, con objeto de que se llegue a la imposición de techos colectivos iguales entre el Este y el Oeste.

Señor presidente:

Hoy el mundo sufre una crisis económica que hace peligrar ese ideal de desarrollo económico y social creciente en el que tantos millones de seres humanos tienen puestas sus ilusiones de liberación. Se gastan anualmente cientos de miles de millones de armamentos progresivamente más compli-

DOCUMENTACIÓN

cados, avanzados y perfeccionados, y por supuesto más costosos. Si el mundo lograra pasar a un esfuerzo ininterrumpido de desarme, quedarían liberadas sumas ingentes de recursos en favor de la cooperación para el desarrollo de los más necesitados. Todos los notables esfuerzos hechos por las Naciones Unidas en su lucha por la consecución de un mundo mejor se verían enormemente retribuidos. Este es el ideal que debería ondear sobre todos nosotros para esforzarnos, a fin de que de esta segunda Asamblea extraordinaria saliera una fórmula que propiciara un mundo mejor, más próspero y, sobre todo, más justo.

Muchas gracias, señor presidente.

GIBRALTAR

APLAZAMIENTO DE LAS REUNIONES HISPANOBRITANICAS

(21 de junio de 1982)

Texto del comunicado conjunto hispanobritánico hecho público hoy en Luxemburgo:

La reunión que iba a tener lugar entre los ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido en Sintra (Portugal) durante los días 25 y 26 de junio ha sido aplazada siguiendo una sugerencia del Gobierno español.

Ambos ministros están decididos a mantener abierto el proceso iniciado por la declaración de Lisboa de abril de 1980, en el espíritu de las cartas canjeadas en Londres el 8 de enero de 1982. Los ministros de Asuntos Exteriores se mantendrán en contacto personalmente y a través de la vía diplomática. Una nueva fecha para la reunión antes citada será fijada oportunamente.

HISPANOAMERICA

DECLARACION DE BOGOTA

Los presidentes de la República de Venezuela, doctor Luis Herrera Campins; de la República del Ecuador, doctor Osvaldo Hurtado Larrea; de la República de Bolivia, general Guido Vildoso Calderón; el miembro de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, doctor Rafael Córdova Rivas; el presidente del Gobierno del Reino de España, doctor Leopoldo Calvo-Sotelo, y los primeros ministros de Jamaica, señor Edward Seaga; de Belice, señor George Price, y de San Cristóbal-Nevis, doctor Kennedy Simmonds, reunidos con el doctor Belisario Betancur, en la ciudad de Bogotá con ocasión de su solemne posesión como Presidente de la República de Colombia, han resuelto suscribir la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

Los jefes de Estado y de Gobierno visitantes que suscriben este documento se congratulan con el Gobierno y el pueblo de Colombia por la conmemoración de la fecha de la trascendental batalla que el día 7 de agosto de 1819 en el Puente de Boyacá le dio la independencia y permitió que el genio de Bolívar y el valor del ejército libertador resplandecieran en los campos de batalla de los otros países andinos que ansiaban la libertad para regir sus propios destinos. Igualmente manifiestan su decisión de contribuir en forma entusiasta a la conmemoración del bicentenario del nacimiento del Libertador, como homenaje especial para este gran americano.

Reiteran la solemne adhesión de sus Gobiernos a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y especialmente a las de la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de controversias, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y el respeto a la independencia y a la integridad territorial de los Estados.

Reconocen la existencia de controversias en la región y expresan su deseo de una pronta solución pacífica de tales conflictos.

Formulan su deseo, como todos los pueblos de Latinoamérica y del Caribe, de una paz estable, sustentada en el respeto mutuo y en el reconocimiento de los derechos y deberes económicos de los Estados. Aspiran a que las conversaciones sobre el desarme y el desmonte de la amenaza nuclear avancen satisfactoriamente y conduzcan a una convivencia pacífica con miras al bienestar de todos los pueblos.

Manifiestan su anhelo porque los ciudadanos de los países de América no solamente participen de su destino y diseñen su futuro mediante el ejercicio del sufragio, sino también que se beneficien de las auténticas políticas de justicia social que permitan elevar el nivel de vida de sus habitantes y brindar un futuro más halagüeño a las nuevas generaciones. En tal sentido reafirman su propósito de trabajar sin descanso por las clases sociales menos favorecidas.

Los presidentes y jefes de Gobiernos expresan su más viva simpatía por los procesos de restauración de la democracia que se viene cumpliendo en algunos países de América. En tal sentido acogen con beneplácito las expresiones del Presidente de la República de Bolivia y hacen votos por la feliz culminación del retorno a las instituciones democráticas en ese país.

Expresan su preocupación por la persistencia del acentuado desequilibrio entre las naciones desarrolladas y los países en vía de desarrollo y el lento avance de las negociaciones Norte-Sur. Al respecto coinciden en la importancia de iniciar a la brevedad posible en el ámbito de las Naciones Unidas, las negociaciones globales sobre el particular y de continuar con las metas establecidas de cooperación económica entre los países en desarrollo.

Manifiestan su honda preocupación por los efectos que la crisis económica internacional y el creciente proteccionismo de los países industrializados tienen sobre la economía de los países en desarrollo, aumentando así una nociva dependencia económica de aquéllos. En consecuencia y como medio para contrarrestar tan perjudiciales efectos, reafirman el decidido apoyo de sus gobiernos a los mecanismos de cooperación y en particular al Sistema Económico Latinoamericano SELA. Asimismo acuerdan promover la cola-

DOCUMENTACIÓN

boración de los diferentes esfuerzos de cooperación de América, para identificar objetivos comunes, asumir posiciones conjuntas en foros y organismos internacionales y aumentar así el poder de negociación de nuestros países.

Igualmente, teniendo en cuenta que en el marco de las organizaciones interamericanas están representados tanto países en vía de desarrollo de la región como naciones de un alto grado de desarrollo, consideran que atendiendo al espíritu de la Resolución de la OEA, en el año 1977, deben discutirse y analizarse en dicho organismo los graves problemas que afectan a los países en vía de desarrollo de la región por razón de la crisis económica internacional, con miras al logro de una solución adecuada de aquéllos.

Consideran que el Tratado de Montevideo de 1980 constituye un instrumento útil para promover la integración latinoamericana y expresan su intención de realizar dentro del marco de los acuerdos parciales una mayor apertura del mercado entre sus respectivos países, y apoyan la urgente aprobación y entrada en vigencia de las listas de apertura de mercados previstos en el artículo 18 del citado instrumento.

Por su parte, los presidentes de los países del Pacto Andino declaran su decisión de imprimir un nuevo y especial dinamismo al proceso de integración andina. Para tal efecto acuerdan realizar los esfuerzos indispensables para efectuar los ajustes conducentes a la mejor marcha de aquél y al logro de su perfeccionamiento institucional.

De la misma manera expresan su decisión de acelerar hasta donde sea posible los trámites indispensables para que el Tribunal Andino de Justicia, órgano de primordial importancia, pueda en breve término constituirse.

Manifiestan igualmente que el Pacto Andino continúa siendo la mejor alternativa de unión e integración para los países miembros, y por tal motivo reiteran su firme apoyo político al mismo. Reconocen que el proceso andino por su misma naturaleza debe ser dinámico y ajustarse a los cambios y a las diferentes situaciones económicas de los países.

Asimismo recomiendan a los órganos del Acuerdo la búsqueda de mecanismos y modalidades que permitan darle una nueva dimensión al proceso de industrialización subregional, teniendo en cuenta las nuevas realidades internacionales, subregionales y nacionales para cuyo efecto deben revisarse los programas sectoriales vigentes con un criterio pragmático y flexible para ajustarlos, rediseñarlos y complementarlos con nuevos instrumentos, según sea necesario, teniendo en consideración el tratamiento especial a favor de los países de menor desarrollo económico relativo.

Reafirman su fe en el proceso de integración que adelanta la Comunidad del Caribe-CARICOM y expresan el deseo de acelerar las diferentes formas de cooperación funcional previstas en el Tratado de Chaguaramas.

Declaran que la integración debe tener un contenido social indisolublemente unido al económico; aspectos tales como la salud, la educación, la cultura, las expresiones del arte, el empleo, el valor del trabajo humano, la migración, laboral, la seguridad social, los problemas urbanos y rurales, la alimentación y la vivienda, deben ser tenidos en cuenta para reforzar la base sobre la que se levantan los programas económicos.

Expresan su preocupación por la crisis y tensión prevalencientes en Centroamérica y respaldan las iniciativas de diálogo que en favor de la paz están realizando las partes involucradas.

Manifiestan su decisión de establecer vínculos efectivos de carácter económico y político entre los países de Centroamérica, el Caribe y los países

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

andinos con miras a fortalecer la unidad americana dentro del contexto de la comunidad internacional.

Consideran que los planes y programas de cooperación con los países de Centroamérica y del Caribe constituyen un paso importante para establecer vínculos permanentes y sólidos entre Gobiernos y pueblos de la región. Formulan votos por la reactivación del Mercado Común Centroamericano y por el éxito de la Comunidad del Caribe y proponen la celebración de reuniones entre los órganos políticos y técnicos de los diferentes esquemas de integración para estudiar y elaborar planes de acción conjunta.

Al reflexionar sobre el desarrollo económico de los países de la Cuenca del Caribe en el cual están participando activamente Canadá, Colombia, España, México y Venezuela, expresan su deseo de que el Gobierno de los Estados Unidos de América pueda ejecutar, a la mayor brevedad, los planes para la Cuenca del Caribe como un aporte positivo para el desarrollo económico de la región.

Manifiestan su interés con respecto a las diversas iniciativas formuladas para fortalecer la actuación de la región latinoamericana en la política mundial, a fin de que ella se proyecte en las relaciones internacionales. Asimismo consideran que dichas iniciativas deben ser analizadas adecuadamente en una próxima reunión de cancilleres americanos. En tal sentido, los presidentes y jefes de Gobierno visitantes acogen la iniciativa que sobre el particular ha sugerido el presidente Betancur y la presentan a consideración de los demás presidentes y jefes de Gobierno americanos.

El presidente del Gobierno del Reino de España reiteró la voluntad de su país de contribuir al acercamiento de los países de América y Europa y al fortalecimiento de los vínculos de toda índole con los países iberoamericanos a los que lo unen indisolubles lazos históricos, culturales y de estrecha y cordial amistad.

Los jefes de Estado y de Gobierno de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, España, Jamaica, Belice y San Cristóbal-Nevis expresan su más vivo agradecimiento por las atenciones recibidas por parte del Gobierno de la República de Colombia.

La presente Declaración se suscribe en la ciudad de Bogotá, D. E., a los ocho (8) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos (1982).

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO *

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Cámara del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de febrero de 1982, aprobó su nuevo Reglamento, que entró en vigor el día 24 del mismo mes, al ser publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» en esa fecha («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1982).

* Excepcionalmente, incluimos en las páginas de Documentación las modificaciones sufridas por este Reglamento, de interés para la mejor comprensión de la Crónica Parlamentaria.

DOCUMENTACIÓN

Han sido numerosas las modificaciones introducidas con relación al Reglamento provisional con el que la Cámara venía funcionando, por lo que parece conveniente indicar aquellas que tienen una incidencia más directa en relación con la Crónica Parlamentaria.

De la iniciativa legislativa

Art. 108. La iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados corresponde:

- 1.º Al Gobierno.
- 2.º Al Senado, de acuerdo con la Constitución y su propio Reglamento.
- 3.º A las Asambleas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la Constitución y sus respectivos Estatutos y Reglamentos.
- 4.º A los ciudadanos, de acuerdo con el artículo 87, 3, de la Constitución y con la Ley Orgánica que los desarrolle.
- 5.º Al propio Congreso de los Diputados en los términos que establece el presente Reglamento.

De los proyectos de ley

Art. 109. Los proyectos de ley remitidos por el Gobierno irán acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos. La Mesa del Congreso ordenará su publicación, la apertura del plazo de presentación de enmiendas y el envío a la Comisión correspondiente.

Art. 110. 1. Publicado un proyecto de ley, los diputados y los grupos parlamentarios tendrán un plazo de quince días para presentar enmiendas al mismo mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión (...).

Art. 111. 1. Las enmiendas a un proyecto de ley que supongan aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirán la conformidad del Gobierno para su tramitación.

De las proposiciones de ley

Art. 124. Las proposiciones de ley se presentarán acompañadas de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellas.

Art. 126.1. Las proposiciones de ley del Congreso podrán ser adoptadas a iniciativa de:

- 1.º Un diputado con la firma de otros catorce miembros de la Cámara.
 - 2.º Un grupo parlamentario con la sola firma de su portavoz.
2. Ejercitada la iniciativa, la Mesa del Congreso ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

3. Transcurridos treinta días sin que el Gobierno hubiera negado expresamente su conformidad a la tramitación, la proposición de ley quedará en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración.

De los tratados internacionales

Art. 154. La celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacionales el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución requerirá la previa aprobación por las Cortes de una Ley Orgánica de autorización, que se tramitará conforme a lo establecido en el presente Reglamento para las leyes de este carácter.

Art. 155. 1. La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales en los casos previstos en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución.

2. El Gobierno solicitará de las Cortes Generales la concesión de dicha autorización mediante el envío al Congreso de los Diputados del correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros junto con el texto del tratado o convenio, así como la memoria que justifique la solicitud y las reservas y declaraciones que el Gobierno pretendiere formular, en su caso. El Congreso deberá pronunciarse tanto acerca de la concesión de la autorización como sobre la formulación de reservas y declaraciones propuestas por el Gobierno.

3. La solicitud a que se refiere el apartado anterior será presentada por el Gobierno al Congreso dentro de los noventa días siguientes al acuerdo del Consejo de Ministros, plazo que, en casos justificados, podrá ser ampliado hasta ciento ochenta días. En este último supuesto, y una vez transcurridos los noventa días iniciales, el Gobierno estará obligado a enviar al Congreso una comunicación motivando documentalmente el retraso.

4. El acuerdo del Congreso deberá ser adoptado en un plazo de sesenta días.

Art. 156. 1. La tramitación en el Congreso de la concesión de autorización se ajustará al procedimiento legislativo común, con las particularidades que se contienen en el presente capítulo.

2. Las propuestas presentadas por los diputados y por los grupos parlamentarios tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad en los siguientes casos:

1.º Cuando pretendan la denegación o el aplazamiento de la autorización solicitada.

2.º Cuando propusieran reservas o declaraciones y éstas no estuvieran previstas por el tratado o convenio.

3. Las propuestas presentadas por los diputados y por los grupos parlamentarios tendrán la consideración de enmiendas al articulado en los siguientes casos:

1.º Cuando propusieran la supresión, adición o modificación a las reservas o declaraciones que el Gobierno pretendiere formular.

2.º Cuando formularen reservas o declaraciones previstas por el tratado o convenio.

DOCUMENTACIÓN

Art. 157. 1. Si durante la tramitación de un tratado o convenio en el Congreso de los Diputados se suscitaren dudas sobre la constitucionalidad de alguna de sus estipulaciones, el Pleno del Congreso, a iniciativa de dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados, podrá acordar dirigir al Tribunal Constitucional el requerimiento previsto en el artículo 95, 2, de la Constitución.

2. La tramitación del tratado o convenio se interrumpirá y sólo podrá reanudarse si el criterio del Tribunal es favorable a la constitucionalidad de las estipulaciones contenidas en aquél.

3. Si el Tribunal entendiere que el tratado o convenio contiene estipulaciones contrarias a la Constitución, sólo podrá tramitarse si se lleva a cabo previamente la revisión constitucional.

Art. 158. Las discrepancias entre el Congreso de los Diputados y el Senado sobre la concesión de autorización para celebrar tratados o convenios previstos en el artículo 94, 1, de la Constitución, intentarán resolverse por medio de una Comisión Mixta constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 74, 2, de la Constitución, la cual presentará un texto que será sometido a votación de ambas Cámaras. Si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría absoluta.

Art. 159. De las comunicaciones del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, 2, de la Constitución y de los textos de los correspondientes tratados o convenios, se dará cuenta inmediatamente, para su conocimiento, a la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara.

Art. 160. En el supuesto de denuncia de un tratado o convenio se seguirá igual procedimiento que el previsto para la prestación del consentimiento para obligarse por dicho tratado o convenio.

De las interpelaciones

Art. 180. Los diputados y los grupos parlamentarios podrán formular interpelaciones al Gobierno y a cada uno de sus miembros.

Art. 181. 1. Las interpelaciones habrán de presentarse por escrito ante la Mesa del Congreso y versarán sobre los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en cuestiones de política general, bien del Gobierno o de algún departamento ministerial.

2. La Mesa calificará el escrito y, en caso de que su contenido no sea propio de una interpelación, conforme a lo establecido en el apartado precedente, lo comunicará a su autor para su conversión en pregunta con respuesta oral o por escrito.

Art. 182. 1. Transcurridos quince días desde la publicación de la interpelación, la misma estará en condición de ser incluida en el orden del día del Pleno.

2. Las interpelaciones se incluirán en el orden del día, dando prioridad a las de los diputados de grupos parlamentarios o a las de los propios grupos parlamentarios que en el correspondiente período de sesiones no hubieren consumido el cupo resultante de asignar una interpelación por cada diez diputados o fracción perteneciente al mismo. Sin perjuicio del mencionado

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO

criterio, se aplicará el de la prioridad en la presentación. En ningún orden del día podrá incluirse más de una interpelación de un mismo grupo parlamentario.

3. Finalizado un periodo de sesiones, las interpelaciones pendientes se tramitarán como preguntas con respuesta por escrito, a contestar antes de la iniciación del siguiente periodo, salvo que el diputado o grupo parlamentario interpelante manifieste su voluntad de mantener la interpelación para dicho periodo.

Art. 184. 1. Toda interpelación podrá dar lugar a una moción en que la Cámara manifieste su posición.

De las preguntas

Art. 185. Los diputados podrán formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros.

Art. 186. 1. Las preguntas habrán de presentarse por escrito ante la Mesa del Congreso.

2. No será admitida la pregunta de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra personal singularizada, ni la que suponga consulta de indole estrictamente jurídica.

3. La Mesa calificará el escrito y admitirá la pregunta si se ajusta a lo establecido en el presente capítulo.

Art. 187. En defecto de indicación se entenderá que quien formula la pregunta solicita respuesta por escrito y, si solicitara respuesta oral y no lo especificara, se entenderá que ésta ha de tener lugar en la Comisión correspondiente.

Art. 188. 1. Cuando se pretenda la respuesta oral ante el Pleno, el escrito no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto, o si el Gobierno va a remitir al Congreso algún documento o a informarle acerca de algún extremo. Los escritos se presentarán con la antelación que fije la Mesa y que nunca será superior a una semana ni inferior a cuarenta y ocho horas.

2. Las preguntas se incluirán en el orden del día, dando prioridad a las presentadas por diputados que todavía no hubieren formulado preguntas en el Pleno en el mismo periodo de sesiones. Sin perjuicio de este criterio, el presidente, de acuerdo con la Junta de Portavoces, señalará el número de preguntas a incluir en el orden del día de cada sesión plenaria y el criterio de distribución entre diputados correspondiente a cada grupo parlamentario.

Art. 189. 1. Las preguntas respecto de las que se pretenda respuesta oral en Comisión, estarán en condiciones de ser incluidas en el orden del día una vez transcurridos siete días desde su publicación.

Art. 190. 1. La contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los veinte días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse este plazo a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa del Congreso, por otro plazo de hasta veinte días más.

DOCUMENTACIÓN

2. Si el Gobierno no enviara la contestación en dicho plazo, el presidente de la Cámara, a petición del autor de la pregunta, ordenará que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales, dándose cuenta de tal decisión al Gobierno.

De las proposiciones no de ley

Art. 193. Los grupos parlamentarios podrán presentar proposiciones no de ley a través de las cuales formulen propuestas de resolución a la Cámara.

Art. 194. 1. Las proposiciones no de ley deberán presentarse por escrito a la Mesa del Congreso, que decidirá sobre su admisibilidad, ordenará, en su caso, su publicación y acordará su tramitación ante el Pleno o la Comisión competente en función de la voluntad manifestada por el grupo proponente y de la importancia del tema objeto de la proposición.

2. Publicada la proposición no de ley podrán presentarse enmiendas por los grupos parlamentarios hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

3. Para la inclusión de las proposiciones no de ley en el orden del día del Pleno se estará a lo dispuesto, respecto de las interpelaciones, en el apartado 2 del artículo 182 de este Reglamento.

ORIENTE MEDIO

CONDENA ESPAÑOLA DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL LIBANO

(7 de junio de 1982)

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores hace público el siguiente comunicado:

«De acuerdo con los términos de la Resolución unánimemente adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno español expresa su preocupación ante los graves acontecimientos que se han provocado en el Líbano y que ponen en peligro la integridad territorial de ese país.

Este acto de fuerza constituye una violación de la soberanía del Líbano y una amenaza para la paz que el Gobierno español condena enérgicamente.»

TEXTO DE LA INTERVENCION ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DEL EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE ESPAÑA EN LAS NACIONES UNIDAS, DON JAIME DE PINIES, SOBRE LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

(9 de junio de 1982)

El 4 de junio el presidente del Consejo de Seguridad, en nombre de todo el Consejo, al tener conocimiento de los hechos que se habían producido en

ORIENTE MEDIO

el Líbano y de la pérdida de vidas humanas y la destrucción causada, hizo un llamamiento urgente para que las partes se atuviesen al alto el fuego en vigor desde el 24 de julio de 1981 y se abstuviesen de cualquier acto hostil que pudiera provocar un agravamiento de la situación.

Desgraciadamente, este urgente llamamiento ha sido totalmente ignorado por una de las partes, Israel, que en los últimos días ha intensificado sus ataques aéreos y la penetración de su ejército en profundidad en el territorio del Estado soberano del Líbano. Estos actos de agresión violan el contenido de la resolución 425 (1978) y de una larga serie de resoluciones aprobadas por este mismo Consejo con la finalidad de lograr la paz en la región y el estricto respeto de la integridad territorial, soberanía e independencia política del Líbano, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Este mandato, contenido literalmente en la resolución 425 (1978) y reiterado en la resolución 501 (1982), está siendo deliberada y persistentemente violado en un acto de agresión de gravísimas implicaciones para la paz mundial.

Por ello, el 5 de junio este Consejo aprobó por unanimidad la resolución 508 (1982) que, tras recordar las resoluciones pertinentes y reafirmar la declaración hecha por el presidente del Consejo de Seguridad el 4 de junio y el llamamiento urgente hecho por el secretario general en la misma fecha, en su párrafo 1 de la parte dispositiva:

«Exhorta a todas las partes en el conflicto a que cesen inmediata y simultáneamente todas las actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí y no más tarde de la 06:00 hora local el domingo 6 de junio de 1982.»

Sin embargo, desoyendo este urgente llamamiento y exhortación del Consejo, las tropas de Israel han continuado penetrando en el territorio del Líbano, en una acción que está ya mereciendo una condena universal por violar también el Acuerdo General de Armisticio de 1949.

De poco puede servirnos que las autoridades israelíes busquen justificación para este verdadero acto de agresión en el reciente atentado realizado contra el embajador israelí en Londres, que por otro lado repudiamos enérgicamente. Por muy condenables que sean todos los actos de terrorismo, y singularmente los dirigidos contra un representante diplomático, ello no supone en modo alguno pretexto o justificación para realizar una agresión armada de tal magnitud contra el territorio de un Estado soberano.

Difícil es que el representante de Israel, en una actitud equívoca, convirtiéndose de acusado en acusador, pueda convencer a este Consejo mencionando una larga lista de actos de violencia, cuando la más grave violencia consiste en impedir a un pueblo el derecho a su patria, a su territorio y a su vida en libertad. Difícil será que podamos admitir la justificación de una invasión en gran escala, que había sido ya, según todos los indicios, cuidadosamente planeada, escogiendo precisamente un momento en que en otras partes del mundo se produce también un conflicto que preocupa a la opinión mundial.

Resulta casi irónico, si no fuese trágico, que el representante de Israel se atreva a levantar el dedo acusador y pretenda socavar el prestigio y las prerrogativas de este mismo Consejo, al mismo tiempo que su país está lanzando una invasión armada contra un Estado soberano, desoyendo tanto los man-

DOCUMENTACIÓN

datos de este Consejo como las peticiones y los llamamientos de paz que le llegan de numerosísimos jefes de Estado que representan pueblos de muy diversas tendencias y situaciones.

Como decía en la última sesión del Consejo sobre este mismo tema el representante de la Organización de Liberación de Palestina, citando a un pro-hombre mejicano, «El respeto al derecho ajeno es la paz». Este ilustre patricio mejicano era don Benito Juárez. Este grave acto bélico supone un funesto atentado contra la paz y contra los más fundamentales principios que inspiran la Carta de nuestra Organización.

Por ello, la delegación española que con ocasión de producirse la violación del alto el fuego en julio de 1981 presentó, junto con las delegaciones de Irlanda y Japón la resolución 490 (1981) que pedía la cesación inmediata de los ataques armados y reafirmaba los compromisos de este Consejo respecto de la soberanía e integridad territorial y la independencia del Líbano, prestó su apoyo una vez más a la resolución 509 (1982) aprobada el pasado domingo 6 de junio, que exige en el párrafo 1 de la parte dispositiva que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

Al tener noticia de la acción del Consejo, mi Gobierno emitió el siguiente comunicado, al día siguiente de nuestra última reunión:

«De acuerdo con los términos de la resolución unánimemente adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno español expresa su preocupación ante los graves acontecimientos que se han provocado en el Líbano, que ponen en peligro la integridad territorial de ese país.

Este acto de fuerza constituye una violación de la soberanía del Líbano y una amenaza para la paz que el Gobierno español condena enérgicamente.»

Ante la pertinaz resistencia de Israel en cumplir las resoluciones de este Consejo, y las desalentadoras noticias de la intensificación de las acciones bélicas y la penetración de sus fuerzas armadas cada vez más al norte en el territorio del Líbano, mi país exige, de la forma más enérgica, la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas israelíes, de acuerdo con el mandato de esta resolución, aprobada unánimemente.

La respuesta de Israel, contenida en el documento S/15178, a la resolución 509 (1982) del Consejo, que declara en su punto 2 que «es inconcebible cualquier retiro de las fuerzas militares de Israel» condicionándola a la conclusión de arreglos concretos que resultan sumamente inconcretos, nos parece sencillamente inconcebible.

En consecuencia a todo lo que antecede, y debido a la necesidad de que el Consejo adopte una acción urgente, adecuada a la gravedad de la situación, mi delegación ha decidido presentar, tras consultar con otros miembros del Consejo, un proyecto de resolución que contiene una petición de alto el fuego con carácter inmediato, al tiempo que reitera otras disposiciones contenidas en resoluciones que el Consejo ha adoptado en recientes días, en especial, el llamamiento a las partes de que cesen inmediata y simultáneamente todas las actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí.

En el preámbulo, el proyecto recuerda sus resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), toma nota del informe del secretario general de 7 de junio, tomando

OTAN

nota también de las respuestas positivas recibidas por el secretario general del Gobierno del Líbano y de la Organización de Liberación de Palestina.

En su parte dispositiva, el párrafo 1 condena el incumplimiento de las resoluciones que acabo de citar.

El párrafo 2 insta a las partes a acatar las reglamentaciones adjuntas a la Convención de La Haya de 1907.

El párrafo 3 reitera la exigencia, contenida ya en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución 509 (1982), de que Israel retire inmediata e incondicionalmente todas sus fuerzas militares hasta las fronteras internacionalmente reconocidas del Líbano.

El párrafo 4 reitera la exigencia de que todas las partes observen las disposiciones contenidas en la resolución 508 (1982), en concreto, el párrafo 1 de la misma, que exhorta a las partes a que cesen inmediata y simultáneamente las actividades militares dentro del Líbano y a través de la frontera libanesa-israelí.

Por último, el párrafo 5 exige en el plazo de seis horas que se ponga fin a todas las hostilidades. Espero que esta medida reciba el apoyo de los miembros del Consejo, considerando especialmente que en este mismo párrafo se prevé que, en caso de incumplimiento, el Consejo de Seguridad se reúna de nuevo para considerar medidas prácticas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea —y espera que el Consejo de Seguridad así lo acepte— que el proyecto de resolución sometido a su consideración y que todos tienen ante la vista sea sometido inmediatamente a votación, sin discusión.

OTAN

DISCURSO DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DON JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA, EN LA CEREMONIA DE RECEPCION DE ESPAÑA COMO MIEMBRO DE LA OTAN

(Bruselas, 5 de junio de 1982)

El pasado día 30 de mayo concluyó, de acuerdo con las previsiones del Tratado y las normas y precedentes establecidos en la materia, el proceso de adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

Se trata de un proceso iniciado por el Gobierno español el 20 de agosto de 1981 y que fue seguido de un minucioso debate en ambas Cámaras de nuestro Parlamento y del otorgamiento de la consiguiente autorización. Este paso se continuó en los Parlamentos de los países miembros, dando así al procedimiento el ritmo sosegado, el carácter público y la solidez de la deci-

DOCUMENTACIÓN

sión que acompaña la voz de los Parlamentos democráticos, medio de expresión sereno y eficaz de la voluntad popular.

Han sido, pues, el ritmo y el pulso parlamentarios los que han marcado hasta el final el calendario de nuestra incorporación a la Alianza y han sellado con carácter solemne el compromiso entre nuestros pueblos.

Hoy, señor presidente, se ha izado por primera vez la bandera de España en esta sede. Empieza así a materializarse de manera formal y entrañable a la vez la presencia activa y concreta de España en la Alianza.

Las razones profundas que han llevado al Gobierno y al Parlamento españoles y a los otros Gobiernos y Parlamentos occidentales a dar este paso han sido repetidamente expuestas tanto aquí como en las demás capitales a lo largo del proceso. Pero, más allá de los requerimientos de la cortesía o de la solemnidad de este acto, estima el Gobierno español conveniente volver a expresar su posición de principio en torno a la incorporación de España a la Alianza y hacerlo con palabras de presente, teniendo en cuenta, de manera muy específica, las circunstancias hoy existentes, algunas de las cuales no se daban en los momentos iniciales de la decisión.

El preámbulo del Tratado del Atlántico Norte establece con toda claridad la decisión de los Estados Partes de salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos fundadas en los principios de democracia, libertades individuales e imperio de la ley.

Esta declaración ha sido solemnemente confirmada por la Declaración de Ottawa, que pronto va a tener ocasión de ser ratificada, y cito estos textos, señor presidente, porque la decisión del Gobierno español quiere ir, sobre todo y ante todo, en defensa de esos principios: en defensa de la libertad, en defensa de la democracia pluralista, en defensa de los derechos humanos y en defensa de un principio que es de aplicación en la Organización y en todas las democracias, el de la supremacía del Poder Civil y el respeto profundo a las normas constitucionales que lo aseguran. Es así, señor presidente, como entendemos el sentido último de una opción de defensa y seguridad porque se trata de la defensa y seguridad de nuestra nación, que se ha organizado políticamente en torno a estos valores políticos, cuyo mantenimiento y protección son inseparables de la acción exterior y de la defensa nacional.

Es también nuestra decisión algo que expresa honda y seriamente nuestra vocación europea. Nuestro país ha estado ligado hasta ahora a la seguridad de Europa occidental mediante una relación bilateral singular con los Estados Unidos de América.

Sin entrar aquí en la naturaleza y limitaciones intrínsecas de esa relación que sólo nos asociaba de facto e indirectamente con la Alianza Atlántica, reflejando así la realidad de nuestro aislamiento, es evidente que en el seno de una libertad recobrada y de una democracia consolidada, nuestro papel debía normalizarse pasando a formar parte en pie de igualdad de la familia de naciones europeas que garantizan su seguridad y su sistema político por medio de la Alianza Atlántica en el seno de Occidente.

Es este un paso que queremos ver pronto seguido del de la terminación de nuestras negociaciones de adhesión a la Comunidad Europea. Se producirá así el doble ingreso de España que proyectará en lo exterior las importantes conquistas que ha realizado nuestro pueblo en lo interior.

Nuestra determinación de participar en la Alianza y en su esfuerzo de cooperación política se enraíza también en nuestra convicción de que hemos

OTAN

de participar en todos los esfuerzos internacionales de protección de la paz, la justicia y la libertad congruentes con nuestro entorno y nuestras opciones políticas fundamentales.

Queremos que España reaparezca así en su contexto propio y natural. Tras décadas de ausencia de las estructuras europeas y occidentales España añade su esfuerzo hoy al de las otras democracias de la Alianza que aseguran la defensa y salvaguardia de unos valores compartidos plenamente por la nueva sociedad española.

A partir de esta decisión fundamental, España se propone participar en la Alianza con plena lealtad a sus fines y con una visión plural y no simplificada de la paz y de la seguridad internacional, a la hora de contribuir a la formulación de sus orientaciones.

España aporta a esta comunidad de pueblos atlánticos y europeos no sólo su esfuerzo individual como nación y su entusiasmo en la causa de la paz, sino la singularidad de su experiencia internacional, basada en la riqueza de sus vínculos históricos y culturales con los pueblos iberoamericanos y con los países mediterráneos, árabes y africanos, tan próximos a nosotros por geografía e historia.

Así, al ingresar en la Alianza, la España democrática lo hace en su integridad, con su historia, con sus intereses y sus relaciones de comunidad, cultura y afectos. Ni la Alianza ni sus países miembros pueden olvidar esa otra dimensión trascendental de España. El Estado español desde su nacimiento como Estado moderno (y fue uno de los primeros en Europa, hace ya quinientos años) ha compartido su vida, su lengua, su cultura y sus sentimientos de afinidad espiritual con los pueblos iberoamericanos. Creemos con sincera convicción que la consistencia occidental no se puede entender sin la voz de Hispanoamérica formada por países de una misma estirpe y cuyas preocupaciones nosotros sentimos como propias. Consecuentemente nos esforzaremos en que la Alianza no pueda sentir como ajenas unas conexiones adicionales con un conjunto de pueblos occidentales, que cada vez tendrán mayor peso en la configuración de una paz mundial duradera.

En contra de lo que, en frase brillante, alguna vez se dijo, cree, pues, el Gobierno español que los Estados tienen intereses, pero también amigos. Por eso mismo he de referirme con la natural ansiedad al conflicto de las Malvinas, que enfrenta a dos pueblos occidentales en una dramática contienda, que la negociación y la diplomacia podrían haber evitado, logrando un acuerdo mutuamente aceptable sobre las islas. España no quiere evadirse del elemental deber de pedir con energía que se vuelva a la mesa de negociaciones y se imaginen soluciones que respeten al mismo tiempo la integridad territorial de Argentina y los intereses y el bienestar de la población. A ambas orillas del Atlántico debe instalarse la razón dialogante.

Es necesario buscar el desenlace de una paz libremente consentida que pueda constituir una solución. Hay que evitar que el problema siga vivo, afectándonos a todos, como foco latente de conflictos alimentados de la incompreensión y el resentimiento entre dos comunidades a las que España pertenece: la europea y la iberoamericana, lo que nos hace dolorosamente conscientes del foso que puede comenzar a separarlas y ante el cual estamos decididos a hacer todo lo que podamos para conseguir que desaparezca cuanto antes.

DOCUMENTACIÓN

Señor secretario general,

Señoras y señores:

La paz y la seguridad internacionales sobre la base de las relaciones de cooperación y amistad con todos los pueblos de la Tierra constituyen las metas—exentas de animosidades a priori—de nuestra política exterior, enriquecida hoy con la incorporación de España a la Alianza Atlántica.

Estos son los objetivos que proclamamos en estos momentos solemnes en los que queremos reafirmar la voluntad de España de unirse a los pueblos de la comunidad atlántica en la defensa de los derechos fundamentales de la persona y en la búsqueda de una paz que respete, en nuestros propios países y en el mundo, la exigencia de la Justicia, el respeto al pluralismo democrático y la plenitud de la libertad.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON LEOPOLDO CALVO-SOTELO, EN LA SESION DE APERTURA DE LA CUMBRE DE LA OTAN

(Bonn, 10 de junio de 1982)

Señores jefe de Estado y de Gobierno, señor presidente,

Señor canciller, señor secretario general:

Muchas gracias por vuestras palabras de bienvenida. Habéis recibido solemnemente a la bandera española y la habéis colocado entre las vuestras. Me habéis recibido a mí como presidente del Gobierno español y me habéis invitado a participar en vuestras reuniones.

Se hace así realidad, en los símbolos y en las personas, la incorporación de España a la Alianza Atlántica formalmente cumplida el 30 de mayo pasado después de haber sido aprobada por nuestros Parlamentos nacionales.

Este acto de hoy tiene para mi país una dimensión profunda. Es el final de un largo periodo secular de aislamiento, que arranca del cansancio histórico de España y que se alimenta de contiendas interiores.

Pero es también, en nuestra historia más reciente, un paso decisivo en el camino de la libertad recobrada por el pueblo español, un paso decisivo en el camino de nuestra vocación europea y occidental. Durante muchos años de régimen autoritario, Occidente y Europa han sido para los españoles sinónimos de libertad y de democracia, como está escrito en las primeras líneas del Tratado del Atlántico Norte al que acabamos de adherirnos. En el día ya lejano de su constitución quedamos al margen de la Alianza, en la que normalmente debiéramos haber estado, y, al restituir a España sus libertades, hemos querido restituírle también la posición que no pudo alcanzar entonces, seguros de que nuestro destino está unido al de los países occidentales de nuestro entorno, seguros también de que cualquier fórmula nueva en que estos países pudieran configurar su colaboración futura para la seguridad y para la paz, surgirá dentro de la Alianza y será elaborada desde ella por los firmantes del Tratado de Washington.

OTAN

Porque frente a los que no quieren ver en la Alianza más que una organización militar para el enfrentamiento entre Bloques de países, mi gobierno entiende a la Alianza como comunidad de pueblos libres unidos en la defensa de unos valores esenciales y amenazados, que son también los valores de la democracia española.

Nuestra vocación europea, que nos empuja al mismo tiempo hacia el Mercado Común, con idéntico impulso de restitución histórica, se perfecciona y se completa con nuestra vocación iberoamericana de la que queremos dejar constancia clara desde este momento inicial. Porque la España que hoy viene a la Alianza sabe que no necesita dejar en el umbral de esta Sala ni un ápice de su identidad propia, de sus relaciones internacionales, de su personalidad. Y la Alianza sabe que tampoco estaría dispuesta España a renunciar a esos valores, y sabe también que con ellos intactos viene a enriquecer el patrimonio de la Alianza misma.

Yo creo, señor presidente, que no hay contradicción entre nuestras dos vocaciones europea e iberoamericana. Y digo esto con toda convicción precisamente ahora, cuando un conflicto bélico desgarró el mundo occidental y amenaza con abrir en él una honda grieta de muy graves consecuencias políticas e históricas. Nuestra voz en esta Asamblea, sin daño para nuestra lealtad a la Alianza, está y estará al servicio de una solución que evite el disanciamiento entre Iberoamérica y Europa, al servicio de una fórmula que reduzca todo lo posible la inevitable cicatriz de la herida que han abierto ya los hechos de armas.

Si es cierto que el uso de la fuerza no es el procedimiento para dirimir las discrepancias entre las naciones, también es cierto que algunos problemas que hieren en lo más vivo la sensibilidad de los pueblos necesitan de soluciones diligentes y generosas en el sentido de la historia para no convertirse en focos de tensión internacional.

España llega a la Alianza con voluntad de cooperación. A partir de ahora comenzarán las conversaciones que deben llevarnos a una participación efectiva y en los muy distintos órganos en los que la Alianza proyecta sus actividades. Mi Gobierno está dispuesto a desempeñar con esa voluntad de cooperación el papel que nos corresponda y que libremente hayamos aceptado.

Mi Gobierno espera también la cooperación de la Alianza en cuestiones centrales de nuestra política nacional, como son la solución pronta y negociada del contencioso sobre Gibraltar, la incorporación de pleno derecho a las Comunidades Europeas y la lucha contra el terrorismo.

Para mí el acto de hoy tiene un significado especial y me produce una legítima satisfacción. Cuando hace año y medio recibí en el Parlamento la Investidura como presidente del Gobierno adquirí el compromiso de conducir a España a la Alianza Atlántica. Y hoy veo cumplido mi compromiso en la solemnidad sencilla de este acto, en el calor de vuestra acogida y en la esperanza de vuestra colaboración. Tened la certeza, señor presidente, de que España será un miembro leal y activo de la Alianza y que aportará a ella todo el empuje de un pueblo que acaba de recobrar sus libertades y quiere mantenerlas en la paz y en la justicia del concierto internacional.

PROGRAMAS DE POLITICA EXTERIOR
(Elecciones Legislativas de 28 de octubre de 1982) *

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

LA POLITICA EXTERIOR DE ESPAÑA

La definición y puesta en práctica de un proyecto global y riguroso de política exterior constituye una de las carencias más importantes de las que ha sufrido la democracia española. La desaparición de los límites que para la realización de dicho proyecto conlleva la ausencia de libertades en nuestro país hasta 1977 no ha sido aprovechada por los sucesivos gobiernos de UCD, que en este campo tampoco han estado a la altura de su responsabilidad histórica.

El Gobierno de la nación abordará, sin más dilación, una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, afirme nuestra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales están en juego y permita a nuestro país contribuir activamente a la causa de la paz, de la libertad, de la justicia y del progreso en el mundo.

Los principios que deben orientar nuestro proyecto de política exterior serán:

1. El respeto del Derecho como factor organizador de la convivencia internacional, lo que supone contribuir a la potenciación del papel de los organismos internacionales, y especialmente el de las Naciones Unidas como organización encargada del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la defensa activa de los principios de su Carta Fundacional como norma suprema de las relaciones entre Estados.

2. La búsqueda de la paz, el desarme y la distensión, en la línea iniciada en 1975 por la Conferencia de Helsinki, puesta en crisis en los últimos años por la revitalización de la dinámica de bloques y la aparición de nuevos focos de tensión.

El PSOE propone, en consecuencia, la necesidad de eliminar del espacio europeo todos los misiles de alcance medio y apoyar la reanudación de negociaciones para la reducción de armamentos entre las grandes potencias, reducción que permitirá la redistribución de recursos económicos hacia objetivos de desarrollo contribuyendo a la mejora cualitativa del nivel de vida mundial.

Asimismo, el Partido Socialista se pronuncia por el mantenimiento del principio de no nuclearización del territorio español. Se estudiará favorable-

* FUENTE: Servicios competentes de los respectivos Partidos.

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

mente la oportunidad de que España ratifique el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y se trabajará activamente por el éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Madrid, cooperando con los países europeos no vinculados a ninguno de los bloques militares, cuyas posturas constituyen un factor positivo de neutralización de las tensiones Este-Oeste.

3. La cooperación activa por un Orden Económico Internacional justo que sitúe las relaciones económicas entre países en un plano de igualdad real, para lo cual se apoyarán los mecanismos que impidan la prolongación de situaciones de explotación de unas zonas del mundo por otras, que de hecho suponen la perduración de los lazos coloniales por otros procedimientos y que constituyen uno de los factores importantes de la inestabilidad internacional.

4. La defensa de los derechos humanos, sean individuales o colectivos, políticos, económico-sociales o culturales. Para los socialistas el apoyo a los derechos humanos no es un combate retórico, y se entroncará de raíz con la lucha contra el analfabetismo y la miseria y con la construcción de un nuevo orden económico internacional. Tampoco podrá desligarse este apoyo de la salvaguardia de la paz: la tensión internacional y los conflictos entre Estados conducen indefectiblemente a restringir el campo de aplicación de los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos, objetivo universal para los socialistas, cobra una especial relevancia en aquellos países que por razones de historia, cultura y lengua nos son particularmente cercanos, como es el caso de los países latinoamericanos.

5. La solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad, ya que para la política exterior, desde el punto de vista socialista, es consustancial la solidaridad internacional de las democracias hacia los demócratas que viven bajo dictaduras.

La mejor contribución a esa solidaridad activa será la lucha por la paz y la distensión, ya que la dinámica de bloques tiende a sacrificar los presupuestos de libertad y democracia en función de intereses geoestratégicos y militares.

En este terreno se inscribirá la lucha contra toda forma de opresión o discriminación por razón de raza o creencia y contra toda forma de colonialismo o neocolonialismo.

En el mismo sentido se inscribe la cooperación en el marco internacional en la lucha contra el terrorismo, por lo que se contribuirá a una solidaridad internacional con instrumentos jurídicos adecuados que permita erradicar este auténtico azote de la libertad y de la convivencia pacífica de los pueblos.

Sobre la base de estos principios, la política exterior de los socialistas se articulará en torno a varias líneas de actuación prioritaria, cuya relación responde al hecho de que la España democrática: *a)* es un país occidental y europeo, con una dimensión mediterránea y una proyección americana que lo diferencia de otras naciones europeas; *b)* se encuentra en un nivel de desarrollo socioeconómico próximo al de los países más industrializados, aunque amplias zonas de su territorio muestran aún estructuras claramente subdesarrolladas; *c)* está geográficamente situada en la encrucijada de varias culturas y de varios continentes.

Las tareas prioritarias de nuestra política exterior, a partir de esos elementos de referencia, serán:

DOCUMENTACIÓN

— Una proyección europea basada en una opción esencialmente política, aunque de fuerte contenido económico. Esta opción implica la apuesta por el proyecto de consolidación de una Europa unida, fuerte y solidaria, y en consecuencia la participación activa en sus organismos, las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa. En el plano de la integración económica se orientará la negociación tratando de concretar la convergencia objetiva de los intereses de los países del sur de Europa dentro del entramado comunitario, lo que permitirá abrir paso a una reestructuración interna de la CEE que conduzca a superar la crisis de las instituciones europeas y recuperar la dimensión política de la negociación para la adhesión de España.

— Una política con Iberoamérica que situará nuestra relación en un marco superador de la fase meramente declarativa presente que actualizará, estrechará y potenciará la cooperación política, económica y cultural con los países de aquel continente.

El fortalecimiento de los regímenes democráticos, la solidaridad con los pueblos que luchan por la libertad y la recuperación de su soberanía, la defensa de los derechos humanos y la adecuada protección jurídica a los refugiados en nuestro país cobran en Iberoamérica una especial relevancia para el proyecto socialista. La continuidad en las propuestas de cooperación iniciadas serán un factor clave de la credibilidad en ese proyecto, y en consecuencia de un fructífero trabajo en común, tanto a nivel bilateral como en el marco de los foros internacionales.

— Una política de clarificación, estrechamiento y potenciación de las relaciones con los países vecinos: Francia, Portugal y el Mogreb.

El mutuo entendimiento, el respeto, la globalización de las relaciones y la cooperación constituirán la base de una convivencia armónica con los países que componen el área más próxima a España y que requieren, por tanto, relaciones especiales, aunque diversas entre sí.

— Una política mediterránea que permitirá que España, como potencia regional de primer orden, pueda jugar un papel activo en cuanto a la armonización de intereses de los países situados en ambas riberas del Mediterráneo, fomentando estructuras institucionales que contribuyan a la distensión de las relaciones, a la creación de zonas desnuclearizadas y a la cooperación en los ámbitos cultural, de información y de medio ambiente, etc.

— Una relación con Estados Unidos en el marco de las relaciones con el mundo occidental en su conjunto, de la que es necesario hacer una mención aparte, dada la existencia de un Tratado Bilateral con esta potencia. Las relaciones se orientarán en una doble vertiente: por un lado, aquella que afecta a la relación militar o de mantenimiento de la misma en condiciones medidas, igualitarias, de equilibrio y fijadas en el tiempo, tal como exigen los presupuestos de la nueva situación de democracia de nuestro país y fundada en el no desequilibrio de la situación defensiva del mundo occidental.

Por otro lado, el planteamiento de la relación desbordando el marco estrictamente militar y orientándola a potenciar los aspectos económicos, comerciales o de cooperación científica, técnica y cultural.

— Las relaciones con la Alianza Atlántica. El PSOE reafirma su filosofía contraria a la política de bloques militares, que de hecho consagra la división del mundo en zonas de influencia perpetua, y se compromete a seguir

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

luchando por un mundo libre y en paz, donde la cooperación, el intercambio y el diálogo Norte-Sur sustituyan a la tensión Este-Oeste.

En este sentido, el Gobierno trabajará para lograr un mayor techo de autonomía para España, desvinculándola progresivamente en el plano militar del Bloque del Atlántico Norte. En consecuencia, y en la línea ya expresada anteriormente por el PSOE, en un primer momento y como medida inmediata, se congelarán las negociaciones para la integración en la organización militar. En un segundo momento se mantendrá el compromiso contraído por el PSOE de convocar un referéndum para que sea el pueblo español el que decida acerca de nuestra pertenencia a la OTAN.

Junto a estas grandes prioridades, el mantenimiento de la reivindicación de la soberanía española sobre Gibraltar formará parte irrenunciable de nuestro proyecto. El Gobierno impulsará dicha reivindicación tanto a nivel bilateral como en los foros internacionales.

La política exterior socialista considera importante la definición del proyecto de cooperación con Guinea Ecuatorial, así como también con el resto del Africa Subsahariana.

La puesta en práctica de una política específica hacia el Mundo Árabe y Oriente Próximo tratará de fomentar las buenas relaciones diplomáticas y de amistad con los países de esta zona, concretándolas en proyectos de cooperación recíproca e incluso de enlace de la capacidad financiera del Mundo Árabe con las necesidades iberoamericanas de explotación de sus propios recursos.

La política exterior debe contar con los instrumentos necesarios para llevarla a la práctica. Del análisis de la situación actual de dichos instrumentos se deduce su inadecuación y falta de operatividad para alcanzar los objetivos previstos. Por ello, el Gobierno propugnará:

— Una reforma de la Administración Exterior del Estado definiendo y potenciando sus competencias y funciones dentro y fuera del territorio español, así como la coordinación de la acción exterior del conjunto de la Administración del Estado.

— La potenciación y coordinación de la cooperación internacional, hoy desarrollada por distintos órganos de la Administración. La selección de países beneficiarios de nuestra ayuda deberá situarse esencialmente en Iberoamérica y el Mundo Árabe y Africano, atendiendo a criterios políticos de apoyo a democracias emergentes, o de afinidad a nuestro desarrollo socioeconómico y cultural.

ALIANZA POPULAR

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de España no puede consistir en una simple toma de posiciones oportunistas en función de las conveniencias de la política interna o de la coyuntura internacional. No puede ser tampoco mera declaración verbal carente de contenido, sino que ha de responder a un esquema seria-

DOCUMENTACIÓN

mente meditado y escrupulosamente ejecutado en el que se encajen las diversas piezas que componen los aspectos esenciales del interés nacional.

Si se someten las líneas de acción internacional a bruscos cambios en función de los factores variables de la política nacional o de partido, se habrá perdido la posibilidad de desarrollar una acción seria, profunda y acorde con los verdaderos intereses nacionales.

Un país en relación con los demás dispone de dos elementos básicos para hacer respetar sus intereses, que son la negociación (su diplomacia) y la fuerza que apoya la validez de sus argumentos, tanto económica como política y de defensa.

No existe posibilidad de diplomacia efectiva sin una reconsideración del papel de los diplomáticos y de su formación. El diplomático, a su vez, debe obtener los medios pertinentes para llevar a cabo un análisis exhaustivo y permanente de las realidades del mundo. Su acción en este campo debe quedar completada por la labor de unos organismos instalados en el territorio nacional y dedicados a estudiar la problemática internacional en todos sus niveles, bajo el principio de política exterior única, coordinando las manifestaciones exteriores de los Organos y Departamentos de todas las Administraciones del Estado español. No hay política exterior posible si en las relaciones de todo tipo con las Comunidades y diversos países, se actúa de modo disperso y respondiendo a criterios prioritarios de cada sector, que pueden resultar contradictorios si no son conjuntados desde el Gobierno de la nación.

Desde esta perspectiva, Alianza Popular piensa que en las estructuras de su Gobierno el Ministerio de Asuntos Exteriores se potencie de acuerdo con su rango e importancia y se disponga de órganos de enlace con la Presidencia del Gobierno, el Alto Estado Mayor, la Vicepresidencia Económica y otros.

España se inserta en un grupo de pueblos que desde un espacio notablemente pequeño ha irradiado una cultura tres veces milenaria de la que son tributarios muchos países lejanos, aunque no distantes.

España, por su lengua y por su cultura, posee una dimensión universal. Nuestra acción va a ir encaminada a preservar la existencia de la nación, promover su prosperidad en todos los órdenes en el contexto internacional, hacer respetar la soberanía y contribuir eficazmente a la consolidación de la paz, mediante la resolución por vía pacífica de los conflictos internacionales.

El primer objetivo de Alianza Popular es completar la integración de España en la Alianza Atlántica.

En esa negociación tenemos en cuenta:

— Que la globalidad de los conflictos hace ilusorio cualquier tipo de aislamiento y que los largos años de falta de iniciativa exterior de España han sido debidos a la incapacidad de superar el pequeño horizonte de nuestros conflictos interiores, a la discontinuidad de la acción política de España en el exterior, cuando justamente la política exterior es la que requiere mayor continuidad, a la dicotomía no siempre bien planteada entre neutralismo y belicismo y a la permanente e insalvable división de fondo en cuanto al contenido mismo de España y el sentido mismo de su historia, que ha vuelto a aparecer en torno a los debatidos términos de «nación» y «nacionalidades».

— Que es preciso coincidir en que España no está ni puede estar supe-
ditada a nadie y que tampoco acepta limitación alguna a su soberanía.

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

— Que el neutralismo como actitud inhibitoria de la política exterior debe ser rechazado y que incluso los que se oponen a la OTAN están a favor de acuerdos bilaterales que nos alejan del neutralismo y del tercermundismo.

— Que la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar es primordial y que en nuestra integración en la Alianza Atlántica debe considerarse de modo permanente este problema.

La recuperación de Gibraltar no ha sido posible con una España aislada; queda por ver cómo se articulan en una España aliada con Occidente. La acción bilateral en este contencioso tampoco ha sido útil.

La única forma de tratar dignamente este contencioso es nuestra fuerza ante Gran Bretaña sin cesiones gratuitas, considerando la apertura de la verja, ya que puede servir para predisponer la voluntad negociadora.

Con el pueblo gibraltareño, víctima de la voluntad colonizadora británica, se potenciarán los contactos no sólo para la resolución de los problemas económicos, sino también para el Estatuto de Autonomía que mejor pueda convenirles, respetando todos sus derechos e intereses pero salvaguardando la soberanía española.

Alianza Popular asume la decisión de integración de España en la CEE. Existen argumentos importantes en favor de la negociación española en términos de mayor igualdad, según el modelo económico de nuestro programa donde figuran las condiciones de negociación, a las que nos remitimos.

Nuestras relaciones con Iberoamérica, que arrancan de nuestros lazos de sangre, y con el Mundo Árabe, merecen un tratamiento especial, dentro del contexto mundial, donde el Estado de Israel es una realidad inexcusable. Nuestra política de cooperación con Iberoamérica y el Mundo Árabe y los países africanos se ha iniciado, pero aún lejos de alcanzar el nivel deseado. Y no se alcanzará si primamos unas relaciones desiguales y que van contra la naturaleza de la relación tradicional de España. La coyuntura presente, dado el actual Gobierno socialista en Francia, es propicia a un acercamiento a nuestro vecino Marruecos, cuyo caudal de relación debe revertir hacia España. Desde el respeto a ambas soberanías, es preciso fomentar el entendimiento y la comprensión resolviendo en el interés general problemas como el de la pesca.

Con Iberoamérica hay que aplicar el principio de injerencia y considerar el principio de la interdependencia, que exige un esfuerzo paralelo y equilibrado con todos los países, y por último el principio de la comunidad común cuando surge algún conflicto especialmente en el tema descolonizador.

Alianza Popular potenciará los proyectos empresariales mancomunados, sin descuidar su participación en el proceso de integración multilateral que se apunta en esos países y la creación y desarrollo de sociedades mixtas, con aportación española de técnicas e instalación y con dedicación especial a sectores concretos y determinados de las economías de los países en vías de desarrollo, que precisan construir su infraestructura industrial y de servicios.

Los proyectos españoles gozan de ventajas por la capacidad de adaptación al medio cultural y humano, la facilidad del idioma común, la falta de recelo colonialista y la existencia de una tecnología de tipo medio muy adecuada a las necesidades tecnológicas de aquellos países en desarrollo y que goza, además, de los beneficios de haber recorrido ya en España muchas de

DOCUMENTACIÓN

las etapas de crecimiento que ahora en aquel continente se empiezan a desarrollar.

Para la consecución de los objetivos apuntados Alianza Popular formula su programa en los términos siguientes:

— Afirmación y defensa de los derechos de España y de los españoles deducidos de la legitimación histórica de su existencia como nación, de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de las demás convenciones, de orden público y privado, que con ellas constituyen el vigente Derecho Internacional.

— Esfuerzo para el perfeccionamiento constante del Derecho Internacional, público y privado, orientado al alcance de un pleno orden jurídico universal y a la consecuente aseguración de una convivencia internacional basada en la razón, la moral y la solidaridad institucionalizada, que excluya radicalmente todo tipo de hegemonías de unos pueblos sobre otros y que erradique para siempre la coacción y la violencia entre los mismos.

En concordancia con tal formulación, Alianza Popular no comprometerá ni cooperará a comprometer a España en ninguna guerra de agresión, y condenará y se opondrá con la mayor energía a las naciones que las desencadenen.

Alianza Popular respetará e instará en todo momento que sea respetado por los demás países el principio de no injerencia exterior en los asuntos internos de las diferentes naciones. No obstante, y en base a la propia Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, condenará a los regímenes totalitarios de cualquier signo, impuestos por la fuerza, que conculquen los principios consagrados en ambas convenciones y tratará, cuando a ello haya lugar, de que no se favorezcan aquellas alternativas de cambio, que amparadas en una legítima demanda de libertades democráticas, abriguen ocultamente la intención de sustituir regímenes totalitarios de un signo determinado por regímenes totalitarios de signo contrario; las más de las veces, con pretensión expansionista o de exportación a terceros países en beneficio de fuerzas políticas internacionales totalitarias e imperialistas.

— En recta correlación con las formulaciones precedentes, Alianza Popular asegurará el más escrupuloso cumplimiento de los deberes internacionales de España y de los españoles y hará respetar, según el derecho de asilo o el principio de reciprocidad, los derechos de los extranjeros residentes o transeúntes en su territorio, siempre que no se infrinjan las leyes nacionales.

— Sin perjuicio de abogar permanente y activamente por la superación de la política de bloques y de la actual, parcial y precaria paz mundial asentada en el temor al uso de la energía atómica, Alianza Popular mantendrá una línea de inequívoca filiación occidental y profundizará el compromiso consecuente de la misma desde la más activa integración en un Occidente democrático sin vocación alguna de la hegemonía imperialista frente a las potencias o fuerzas internacionales totalitarias que intenten limitarlo arbitrariamente o destruirlo, desde fuera o desde dentro, con fines ideológicos o económicos.

Este compromiso implica—mientras subsista el equilibrio armado Este-Oeste—, la profundización de la afección de España a la OTAN y, rebasando el marco de la misma, la postulación de una solidaridad preventiva y

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

defensiva entre todas las naciones del mundo que han hecho suya la escala occidental de valores fundamentales.

— Alianza Popular, en el marco de la voluntad de compromiso radical con Occidente, anteriormente expresada, y en la vía de una plena y legítima realización europea, que no excluya a ninguna nación de la común estirpe grecolatina y anglosajona, llevará a cabo una política de totalización de la integración de España en Europa y de cooperación a la total integración comunitaria de todas las naciones de Europa. En tal sentido, y en combinación con el esfuerzo ya señalado para la superación de la política de bloques y de división ideológica del mundo, apoyará el diálogo Este-Oeste, por el momento, en el propio marco de la Conferencia de Cooperación y Seguridad.

— No obstante todo lo anteriormente establecido Alianza Popular inscribirá con carácter preeminente en su calendario de política europea la reivindicación de Gibraltar, condición *sine qua non* para que el entendimiento imperativo entre España y la Gran Bretaña pueda alcanzar los niveles óptimos en beneficio de ambos países y de la propia Europa en su conjunto. Se tratará con ello de que en esta época de reajuste geopolítico del mundo, en la que todas las naciones europeas—y la propia Inglaterra más que ninguna—han descolonizado sus posesiones extracontinentales, no subsista el hecho, anómalo y descalificante del propio proyecto europeo, de una colonia de una nación europea en el propio territorio de otra nación europea.

— Desde la descrita radicación europea y occidental de España y en una línea de estímulo del desarrollo y progreso de una humanidad universalmente redimida, libre y pacífica, anteriormente formulada, Alianza Popular postulará la cooperación de España en una política de ayuda sincera y desinteresada a los países del Tercer Mundo, tendente al rescate más acelerado posible de los mismos de la marginación, la miseria, el hambre y la barbarie primitiva del subdesarrollo.

En el marco de esta política, Alianza Popular inscribirá también con carácter prioritario la cooperación a la más pronta y definitiva resolución del conflicto en Oriente Medio, en la línea de una estabilización final del territorio.

— En función de la ejecutoria histórica de España y de su natural pertenencia cultural y racial al mundo hispanoparlante, Alianza Popular pondrá especial énfasis en la política de cooperación, ayuda mutua, desarrollo y progreso de las naciones de ese mundo. Ello lo entenderá como rol principalísimo de España, precisamente en cuanto nación europea, en el campo de las relaciones internacionales. En tal sentido, Alianza Popular promoverá e impulsará todas las iniciativas tendentes a la más firme y profunda radicación del orbe iberoamericano en el compromiso occidental y a la actuación del enorme potencial humano, cultural, social y económico del mismo en ese marco.

UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

ESPAÑA, EN EL BLOQUE DEMOCRÁTICO DE NACIONES

UCD ha proclamado en sus congresos, y cuantas veces ha sido preciso ante la opinión pública, un idcario preciso, responsable y eficaz en lo que respecta a la inserción de España en la Comunidad de Naciones. El agravamiento de las tensiones internacionales y la no disminución de los flagrantes casos de injusticia en el orden económico internacional permiten, desde luego, a nuestro partido ratificar de forma decidida dichos principios y, al mismo tiempo, manifestar los avances que en ese terreno se han producido en los últimos años de Gobierno centrista.

Fiel a estos compromisos, la política exterior del Gobierno ha logrado avances decisivos en la negociación con las Comunidades Europeas, cerrando definitivamente seis capítulos. Ha conseguido para España la equiparación con los grandes países occidentales mediante el ingreso en la Alianza Atlántica, y ello sin merma alguna de su soberanía más plena, de su total independencia y su capacidad de acción en defensa de los intereses nacionales. En este marco se inscribe el nuevo convenio que articula nuestras relaciones con los Estados Unidos, situándolas en un nivel de plena igualdad y en una perspectiva de cooperación futura que supone para nuestro país un enorme avance hacia unas relaciones más profundas y mejor equilibradas.

El Gobierno ha desplegado una política en apoyo de los derechos humanos y libertades fundamentales, mediante la suscripción de los convenios del Consejo de Europa y la aceptación del recurso individual para cualquier persona que se considere lesionada en sus derechos. En relación con el contencioso de Gibraltar, se ha conseguido encauzar este problema hacia una solución final que contempla el restablecimiento de nuestra integridad territorial, en el marco de los principios establecidos en la Declaración de Lisboa, reiterados en Londres el pasado mes de enero.

Iberoamérica ha constituido un centro preferente de la acción del Gobierno que ha profundizado en los campos tradicionales de cooperación a la vez que ha instrumentado una nueva política de realidades tangibles que ha logrado, por sólo citar un ejemplo, multiplicar por tres, en el corto espacio de cuatro años, los intercambios comerciales con los países de Iberoamérica.

Una política, en fin, que, por ser de apoyo y defensa de los derechos humanos, ha planteado enérgicamente ante todos los foros internacionales, y de manera muy especial ante las Naciones Unidas, la Conferencia de Madrid y el Consejo de Europa, la necesidad de luchar eficazmente contra el terrorismo, que amenaza nuestras sociedades libres y democráticas.

UCD cree en el pacifismo como postulado, pero es consciente que de él no se deriva la paz como resultado. En consecuencia, juzga absolutamente imprescindible una política de defensa que cuente con los medios económicos y con la energía y eficacia suficientes para defender la soberanía nacional en el marco estipulado por nuestra Constitución. También en este terreno, a través de la mejora de las condiciones profesionales del Ejército y de la profunda renovación de armamento, se ha producido una transformación importante en España que la voluntad reformista de UCD consolidará en el futuro, con el auxilio de los votos de los ciudadanos.

1. *Una política exterior para la democracia española*

Para un partido como UCD, formado en el momento de la transición de España hacia la democracia, el marco de convivencia internacional que propone ha de ser totalmente consecuente con su propio proyecto político y, por tanto, basado en la defensa de las libertades democráticas frente a cualquier tipo de amenaza totalitaria, en el respeto a los derechos humanos y en la búsqueda de una auténtica justicia, que corrija las desigualdades hoy existentes en el ámbito económico y social internacional. Se trata de un proyecto que tiende a la construcción de un orden internacional más seguro, más próspero, más justo y más libre, en el que España defienda y garantice sus legítimos intereses.

UCD, al presentar su programa de política exterior, no parte sólo de análisis teóricos y proyectos ideales, sino que cuenta con una experiencia absolutamente necesaria para moverse con eficacia en el difícil contexto internacional de la hora presente. De acuerdo con cuanto antecede, las propuestas de UCD respecto a la política exterior son las siguientes:

1. *Mantener la dimensión europea y occidental de nuestra política exterior.*—UCD ha propugnado, desde su formación, una política de estrecha solidaridad con Occidente, que se basa en:

a) La incorporación de España a la Alianza Atlántica, que ha constituido un logro histórico; es el asentamiento definitivo de nuestro país en el lugar que se le corresponde en la comunidad internacional. Establecido el marco jurídico y político para la cooperación con Occidente, debe ser objetivo primordial de la futura acción de Gobierno consolidar nuestra participación en el esfuerzo colectivo en el marco de la Alianza Atlántica, teniendo en cuenta, en la negociación, los primordiales intereses nacionales. La relación con los Estados Unidos ha cristalizado ya en un nuevo convenio. Este supone una gran mejora con respecto a los anteriores, por cuanto preserva plenamente nuestra soberanía, no limita nuestra libertad de movimiento y deja un amplio margen para complementarla y diversificarla en el marco de la Alianza Atlántica.

b) No cejará UCD en el esfuerzo emprendido para conseguir que la negociación con las Comunidades Europeas culmine con la deseada integración de nuestro país en el Mercado Común, en las condiciones y en los calendarios más favorables para nuestros intereses. El programa de UCD, en este punto, al recoger el sentir profundo de la población española, establece como prioridad política absoluta la integración de España en las Comunidades.

2. *Nuestros vecinos geográficos.*—La acción diplomática en el campo europeo no se centra sólo en la negociación comunitaria, sino que deberá intensificar los esfuerzos de nuestra diplomacia bilateral con todos los países vecinos, tomando en cuenta muy especialmente, por razones de inmediata veracidad, nuestras relaciones con Portugal, Francia y Gran Bretaña, y en el ámbito extraeuropeo, Marruecos.

En nuestras relaciones con Francia se han acumulado en los últimos años problemas de índole bilateral y comunitaria. UCD, con la experiencia adquirida, reconoce el peso de nuestra necesaria relación con Francia y se esforzará por hacer llegar a la sensibilidad política de nuestro vecino europeo

DOCUMENTACIÓN

la conveniencia de una relación bilateral más solidaria por su parte. Ello no implica que España deba renunciar, sino, todo lo contrario, a exigir de los gobernantes franceses una actuación decidida en el sentido de evitar que el terrorismo separatista obtenga allí refugio y base desde el que atentar contra la democracia española.

Con Marruecos, los progresos en todos los campos de las relaciones bilaterales han venido experimentando una mejora sostenida hasta alcanzar el óptimo nivel actual. Es propósito de UCD que este clima de entendimiento y cooperación siga profundizándose en todos los acuerdos.

UCD considera que el tema de Gibraltar debe ser enfocado por el Gobierno con la mayor firmeza y, al mismo tiempo, con ánimo constructivo y perspectiva de futuro, de manera que, sin renunciar a ninguno de nuestros derechos ni a nuestros justos títulos, se pueda avanzar hacia la solución definitiva del problema, restableciendo la integridad territorial española, respetando y salvaguardando los legítimos intereses de los gibraltareños y fortaleciendo la amistad hispano-británica, en el marco de la cooperación europea y occidental, sobre la que hoy pesa este contencioso anacrónico y sin sentido.

3. *La identidad cultural ibeoamericana.*—UCD considera que las relaciones con Iberoamérica constituyen una dimensión privilegiada de la política exterior de España. Apoyadas sobre las bases irrenunciables de una lengua común y una cultura compartida, estas relaciones deben abrirse a las realidades de nuestro tiempo, proyectándose, con sentido y eficacia, hacia un futuro de realidades concretas y de fecunda cooperación.

4. *España y el mundo mediterráneo, árabe y africano.*—La política exterior que preconizamos tiene que seguir con especial atención todo cuanto afecte a las áreas mediterráneas y del norte de África, tan vinculadas a España por factores históricos, culturales y humanos. UCD quiere para el Mediterráneo una política de distensión, paz y cooperación.

UCD reconoce el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y garantizadas, y considera necesario que se articule un sistema de convivencia y cooperación entre todos los pueblos de la zona.

En nuestras relaciones con África Subsahariana, que se van intensificando, mención especial merece Guinea Ecuatorial. UCD ha favorecido el programa especial de cooperación iniciado en 1979, y que la experiencia ha venido consolidando; UCD sigue propugnando el mantenimiento de nuestra ayuda, dirigida al restablecimiento de las estructuras básicas y recuperación económica de un país tan estrechamente vinculado a España.

5. *España en los grandes foros internacionales.*—En el ámbito de las organizaciones internacionales, incluyendo de manera especial el Consejo de Europa y la Organización de las Naciones Unidas, se propone UCD llevar a cabo una política en consonancia con sus ideales de paz, justicia social internacional y libertad. UCD ha hecho de la promoción y defensa de los derechos humanos uno de los elementos esenciales de la política exterior que preconiza.

UCD propugna una vigorosa acción en el ámbito de los organismos internacionales en defensa de la lengua castellana y de la cultura española e hispánica.

UCD seguirá trabajando sin descanso para que se pongan en marcha los necesarios instrumentos jurídicos y los mecanismos eficaces de cooperación internacional para desarraigar definitivamente el terrorismo.

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

Considera UCD necesaria la aprobación de una Ley de Cooperación que establezca el cauce jurídico, potencie nuestra infraestructura administrativa y permita disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo un auténtico programa en este terreno.

6. *La reforma del servicio exterior.*—Para UCD resulta imprescindible una reforma del servicio exterior de España que permita el cumplimiento de todas estas funciones.

2. *Una política de defensa al servicio de la soberanía nacional*

UCD considera que la política de defensa es una parte esencial de la política general del Gobierno, y más concretamente de la política exterior.

El concepto de disuasión es un elemento básico de la política de defensa desarrollada por UCD, como lo es el de nuestra pertenencia al mundo occidental, libre y democrático, a cuya defensa colaboramos a través de nuestra incorporación a la Alianza Atlántica.

En consecuencia, UCD partirá en su política de defensa de los siguientes principios básicos:

1. Es el Gobierno quien dirige la política nacional, tanto civil como militar, y la defensa del Estado.

2. Es preciso reformar profundamente la Administración militar y adaptar su estructura territorial.

3. UCD llevará a cabo una política de personal y una más racional estructura en los servicios (intendencia, sanidad, jurídico, intervención).

4. El despliegue militar deberá modificarse atendiendo siempre a las necesidades actuales de la defensa nacional, con especial atención en relación con las islas Canarias, el estrecho de Gibraltar y las zonas fronterizas. En relación con este punto, será necesaria la actualización de la Ley de Zonas, de interés para la defensa.

5. El servicio militar deberá modificarse sustancialmente, incluyendo a la mujer para las misiones que se consideren más apropiadas.

6. Debe modificarse profundamente la selección, formación y perfeccionamiento de los militares en los tres ejércitos, singularmente las academias generales y las especiales.

Estos principios básicos, tan definitivamente identificados con la ideología de UCD, se concretan en las siguientes actuaciones concretas y puntuales:

1. El instrumento fundamental de la política de defensa es la Ley de Dotación y Mantenimiento.

2. Reorganizar las Fuerzas Armadas: la posesión de sistemas de armas nuevas y eficaces ha de acompañarse con una puesta al día de la organización de los tres ejércitos.

En lo que afecta al propio Departamento de Defensa, los objetivos son:

a) Consolidar la organización del Ministerio de Defensa.

b) Normalizar en todo lo posible los servicios de los tres ejércitos.

c) Favorecer en todo lo posible la investigación y la participación de la industria española en los proyectos de armamento y material.

d) Potenciar la máxima coordinación, tanto en las adquisiciones como en los planos de fabricación propios.

DOCUMENTACIÓN

e) Dentro del Departamento se desarrollarán especialmente los recursos de información.

En definitiva, el progresivo desarrollo del Ministerio de Defensa lo ha de convertir en el instrumento adecuado para que el Gobierno planee, establezca y desarrolle la política de Defensa y la política militar que la España libre, democrática y constitucional necesita.

En el Ejército de Tierra, la política de los próximos años debe conseguir de forma paulatina y armónica:

- a) Reducir los efectivos y el número de unidades y alcanzar una mayor potencia.
- b) Cambiar el despliegue actual de nuestras unidades, sacándolas de las ciudades.
- c) Revisar las retribuciones de los militares.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

POR UNA ESPAÑA NEUTRAL EN UN MUNDO EN PAZ

Ante la gravísima situación internacional, la escalada armamentista y los focos de guerra que amenazan con generalizarse y desembocar en una guerra nuclear, la preocupación más urgente y prioritaria del Gobierno español debería ser la de aplicar una política activa de paz.

España necesita corregir la orientación cada vez de mayor dependencia atlantista que en política exterior ha tenido el Gobierno de Calvo-Sotelo. El PCE se pronuncia por una política exterior de paz y neutralidad, de no alineamiento respecto de los dos bloques.

Una política independiente en favor de la paz es la que más conviene al interés de España y la que le daría más autoridad en el concierto mundial, permitiéndole jugar un papel más activo en las relaciones entre Europa, los países de América Latina, África y el Mundo Árabe, y contribuir a desarrollar buenas relaciones con todos los países del mundo.

POR UNA ESPAÑA INDEPENDIENTE; NO A LA OTAN

El Gobierno deberá convocar en el plazo de seis meses un referéndum consultivo que permita al pueblo español pronunciarse acerca de la permanencia o no de España en la OTAN. El PCE se esforzará por movilizar a la opinión pública para que triunfe el voto contrario a la permanencia en la OTAN y España recupere así su neutralidad.

En tanto no se haga este referéndum, las negociaciones para la integración de España en dicho organismo deben quedar congeladas.

El Parlamento deberá pronunciarse contra la renovación de los acuerdos entre el Gobierno español y el de los Estados Unidos, en virtud de los cuales existen bases extranjeras en nuestro suelo. Y mientras éstas subsistan, todas las bases deben depender exclusivamente del Ejército español.

España debe ser zona plenamente desnuclearizada. No debe haber en nuestro territorio armamento nuclear. Dicho armamento no debe pasar por

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

puertos o aeropuertos españoles, ni deben sobrevolar el territorio nacional aviones con armas nucleares.

Propugnamos el retorno de Gibraltar a la soberanía española a través de una política pacífica, pero enérgica, que supere los obstáculos colonialistas de Gran Bretaña y la pasividad del Gobierno de Calvo-Sotelo, así como la apertura inmediata de la verja.

España debe ser un elemento activo en el panorama internacional, adoptando y apoyando iniciativas que favorezcan la paz, la distensión, el desarme y la disolución de los bloques militares. Desnuclearización del Mediterráneo, cumplimiento de los acuerdos de Helsinki, por un sistema de seguridad que garantice la paz y la cooperación en Europa.

MERCADO COMÚN: INTEGRACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE ESPAÑA

Replanteamiento de las negociaciones para la entrada de España en el Mercado Común, manteniendo el criterio de la integración, pero haciendo participar al Parlamento, a las Comunidades Autónomas y a las fuerzas sociales en dichas negociaciones, informando claramente a la opinión pública de los obstáculos existentes y defendiendo firmemente los intereses de la economía española, sin entreguismos. En esta línea se debe garantizar:

- Un periodo largo de adaptación (de cinco a siete años).
- Igual período para agricultura e industria.
- Fecha de adhesión: 1 de enero de 1984.
- Renegociación de la política comercial comunitaria.
- Reconocimiento inmediato de la igualdad de derechos de los trabajadores españoles en países comunitarios.

Nueva dimensión de las relaciones internacionales y solidaridad con los pueblos en lucha por su liberación

En consideración a los lazos históricos, de lengua, de cultura, etc., dar una dimensión nueva a las relaciones con América Latina, tanto en los aspectos político y diplomático como en los órdenes económico, científico-técnico y cultural. Apoyo decidido a las luchas de sus pueblos contra los restos del colonialismo, contra los regímenes dictatoriales, por la democracia y la independencia nacional, especialmente en América Central.

Sostener consecuentemente el legítimo derecho del pueblo palestino a la creación de su propio Estado nacional.

Por la superación de la situación conflictiva que existe en Oriente Próximo, y muy especialmente la derivada de la brutal agresión israelí contra el Líbano y el pueblo palestino. Retirada total e inmediata de las fuerzas israelíes del Líbano y de todos los territorios ocupados.

Aplicación de las resoluciones de la ONU sobre el proceso de descolonización del Sahara. Reconocimiento inmediato por parte del Gobierno español de la RASD.

Por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Por un sistema igualitario y democrático en las relaciones internacionales entre los países desarrollados, los del llamado Tercer Mundo y en vías de desarro-

DOCUMENTACIÓN

llo. Incremento gradual de la ayuda a los países más necesitados hasta alcanzar el 0,7 del PNB.

Apoyo del Estado español a todos los procesos de descolonización y liberación nacional existentes, contra el *apartheid*, las dictaduras o cualquier forma de opresión e injerencia que se opongan al desarrollo de corrientes liberadoras.

CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

UNA PRESENCIA EN EL MUNDO

Todos los países avanzados mantienen una continuidad de su presencia en el exterior sin que ésta se vea sustancialmente alterada por la variación política interna. El caso contrario implicaría el descrédito internacional y la incapacidad para existir como país con voz propia en el concierto de las naciones. Pues bien, si se exceptúa el fácil terreno de la retórica, la situación internacional española está pobremente definida, y ello contrasta fuertemente con nuestra situación estratégica, con nuestras privilegiadas relaciones con el continente americano y, en suma, con nuestro propio legado histórico y cultural.

La precisa definición de una política exterior verdaderamente de Estado, que incorpore el acuerdo de la práctica totalidad de las fuerzas políticas, es, en nuestra opinión, un objetivo prioritario para la próxima legislatura. Carece absolutamente de sentido asumir compromisos internacionales y políticas exteriores que involucren un alto grado de discrepancia interna, al menos en lo que se refiere a su sentido último. No es sensato tampoco especificar la oferta electoral interna sobre la base de una política exterior oportunista, diferenciada y meramente coyuntural. El logro de una fuerte y constante presencia de nuestro país en los ámbitos económicos y político internacionales constituye, por otra parte, un requisito imprescindible para que nuestra alineación, junto a aquellas políticas que defiendan los derechos humanos y la paz mundial, tenga credibilidad y eficacia práctica.

POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de España debe definirse tras un acuerdo de fondo y a largo plazo de todas las fuerzas políticas, buscando el asentamiento de una posición firme y congruente del Estado en todos los asuntos internacionales.

Nuestra presencia debe quedar inequívocamente definida por la defensa de un legado histórico y cultural que nos sitúa en el mundo occidental y por la recuperación de nuestras raíces europeas y de la proyección española en los mundos americano y árabe. Junto con ese elemento histórico-cultural, la acción exterior española debe garantizar nuestra soberanía política, nuestra suficiencia económica y la dignidad nacional. La política exterior resultante debe encaminarse al apoyo sincero a los países en vías de desarrollo, a la defensa de los derechos humanos y a la obtención de la paz en el mundo.

En este marco, el esfuerzo en el entendimiento político interior es absolutamente esencial. Junto con ello, y en el plano instrumental, es necesario

PROGRAMAS DE POLÍTICA EXTERIOR

lograr una perfecta y armónica coordinación de todas las actuaciones de los distintos organismos y protagonistas sociales en su proyección internacional.

Respecto de la integración española en la Alianza Atlántica, ya iniciada, es necesaria una negociación de las condiciones concretas de la misma, teniendo en cuenta la posición de la mayoría de las fuerzas políticas al respecto y vinculando nuestra plena integración a la satisfacción, por parte de los futuros aliados, de una serie de demandas pendientes—integración en la CEE, Gibraltar, etc.—que dependen, precisamente, de decisiones soberanas de miembros de la Alianza.

Por lo que se refiere a nuestra incorporación a la CEE, hay que tener en cuenta que el Mercado Común está en el presente momento histórico procediendo a un reexamen de su problemática interna y tratando de evitar el agravamiento de la misma a causa de las nuevas incorporaciones. La incorporación española debe hacerse desde posiciones de firmeza, exigiendo de la CEE y de sus componentes, por separado, compromisos firmes y claros.

La recuperación de la soberanía sobre Gibraltar es un objetivo irrenunciable. El abandono por Inglaterra del único enclave colonial existente en Europa debe obtenerse por la fuerza de la razón y el derecho, la presión internacional y sin perjuicio de los intereses de los españoles residentes en la zona ni de los derechos adquiridos por los actuales habitantes del Peñón.

La actuación española respecto a Iberoamérica debe intensificarse, participando en todos los procesos económicos y sociales de los países hermanos y colaborando en sus proyectos de integración multinacional. Especial atención debe merecer la potenciación y programación a largo plazo de una política de intercambio cultural entre españoles y ciudadanos americanos, así como la colaboración de la importante colonia española en América para la mejor realización de estos objetivos.

Para España tiene un gran interés cultural y económico el fomento de las relaciones con el Mundo Árabe, tanto en el terreno cultural y educativo como en el de la economía y las transferencias de tecnología, afirmando la presencia de España en tales países y traduciendo la herencia común del pasado en amplias perspectivas de cooperación futura.

